

NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE GRADOS EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

Los y las estudiantes de Grado de la Facultad de Psicología y Educación que lo deseen y cumplan los requisitos exigidos pueden solicitar cursar un año de estudios en una universidad extranjera o nacional de entre aquellas con las que la Facultad mantiene acuerdo de intercambio de estudiantes. Estos acuerdos suponen un reconocimiento de los estudios cursados en otra universidad en el plan de estudios del Grado correspondiente de la Universidad de Deusto y como tal queda reflejado en el Suplemento Europeo al Título que se expide al finalizar los estudios.

Los y las estudiantes permanecen matriculados en la Universidad de Deusto durante su estancia en otra Universidad.

El procedimiento para acceder a los programas de movilidad se inicia en el mes de Noviembre del curso anterior. En él intervienen dos unidades universitarias con competencias claramente diferenciadas:

- El coordinador o la coordinadora académica de Movilidad de la Titulación: es la persona responsable de proponer y aprobar las plazas de movilidad, seleccionar los candidatos, orientar sobre las plazas existentes en lo relativo a los aspectos académicos, aprobar el plan de estudios a cursar en la universidad de destino (acuerdo académico), confirmar la matrícula del estudiante y tramitar los reconocimientos y actas.
- La oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Deusto: es la responsable de tramitar las solicitudes, becas, seguros, pruebas de idioma, convenios y todas las cuestiones administrativas relacionadas con la estancia del estudiante.

Características del programa

En el Grado en Psicología la estancia será de curso completo debiendo realizar 60 ECTS (72 ECTS los estudiantes matriculados en el *Honors Program*) de tercer curso del plan de estudios de Psicología, garantizando la adquisición de las competencias previstas.

En los Grados en Educación Social y Educación Primaria la estancia será de un semestre o un curso completo (según convenio firmado con la universidad de destino) debiendo realizar 30 o 60 ECTS de tercer curso del plan de estudios de Educación Primaria y Educación Social, garantizando la adquisición de las competencias previstas.

En el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD) la estancia será de un semestre o un curso completo (según convenio firmado con la universidad de destino) debiendo realizar 30 o 60 ECTS de tercer curso del plan de estudios de CAFyD, garantizando la adquisición de las competencias previstas.

En el PCEO en CAFyD y Educación Primaria, la estancia será de un único semestre siendo éste establecido por la Facultad, debiendo realizar 30 ECTS de tercer curso del plan de estudios de CAFyD o Educación Primaria, garantizando la adquisición de las competencias previstas.

En las Universidades cuya oferta académica no es posible medirla en créditos ECTS (por ejemplo, en las universidades americanas) se exigirá la carga lectiva estándar para un alumno nativo.

El programa está abierto exclusivamente a estudiantes de tercer año en educación, CAFyD y Psicología. Se les garantizará una plaza a los estudiantes matriculados en el *Honors Program*.

Acceso

Los requisitos de acceso son:

- Ser estudiante oficial de la Universidad de Deusto de Grado en la Facultad de Psicología y Educación.
 - En el caso de los grados en Educación Social, Educación Primaria, CAFyD y Psicología, se requiere que en el momento de realizar la solicitud (hacia los meses de noviembre-diciembre del año anterior a realizar la movilidad), se tengan superados los 60 créditos correspondientes a los dos primeros semestres del primer curso.

- Además, en el caso del grado en Psicología, se requiere tener superados al menos 54 créditos (66 para los y las estudiantes matriculados en el *Honors Program*) correspondientes al segundo curso del grado antes de salir para la Universidad de destino.

Excepcionalmente, cuando un estudiante participe en un programa de movilidad reglado podrá solicitar la anulación de matrícula de las asignaturas pendientes que correspondan al semestre o semestres de su estancia en movilidad.

- Acreditar el conocimiento del idioma en el que se impartan las asignaturas seleccionadas en la universidad de destino. Tendrán que presentarse a la prueba interna de nivel de idioma todos aquellos estudiantes que no tengan una acreditación oficial de los siguientes idiomas y niveles:

Inglés: C1 o B2 + (IELTS 6.5, TOEFL 80, Grado A en el FIRST) *

*Los estudiantes con una acreditación oficial B2+ podrán realizar la prueba interna de nivel de inglés en el caso de que quieran acreditar (internamente no oficialmente) un nivel C1 que les permita acceder a destinos que exigen este nivel de idioma.

Francés y alemán: B2

Italiano: no es necesario tener nivel de italiano en el momento de realizar la solicitud de plaza, pero el alumno estará obligado a realizar una formación adecuada al nivel de italiano requerido por la universidad de destino. La plaza que se le asigne, estará por tanto condicionada a que lo obtenga antes del mes de julio previo a su salida a la Universidad de destino.

Portugués: no tiene requisitos.

En el caso de no disponer de título acreditativo del nivel requerido en cada caso, el alumno deberá presentarse a las pruebas de idioma internas establecidas para tal efecto.

- Cumplimentar la pre-solicitud, solicitud, acreditar el nivel de idioma y cuantos otros documentos se requieran en las fechas indicadas.
- Aceptar la normativa y procedimientos vigentes relativos al programa de movilidad.
- Poseer la nacionalidad de un país participante en el Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.

Una vez presentada la solicitud y acreditado el idioma, se contactará a las personas interesadas y se recabará la información adicional necesaria para la adjudicación de plazas. Los criterios de adjudicación son:

- Expediente académico
- Conocimiento idioma
- Adecuación entre el itinerario de especialidad seleccionada y el plan de estudios en la universidad de destino
- Motivación y madurez

Adjudicación de plaza y aceptación

La adjudicación de las plazas se hará conforme a un ranking de candidatos y se contactará por correo electrónico con cada uno de ellos. En el correo constará el orden para la adjudicación, así como el lugar y hora de cita. Se elegirá y confirmará la universidad de destino en la reunión mediante firma de escrito de aceptación.

La no asistencia a la convocatoria de adjudicación de plazas supondrá la pérdida de la posición en el ranking establecido y el o la estudiante pasará al último lugar, en convocatoria a celebrar en la semana siguiente.

El rechazo de la plaza adjudicada, una vez firmada su aceptación, sin causas debidamente justificadas, o la no presentación del estudiante en el destino en las fechas previstas supone la pérdida del derecho a acceder al programa de movilidad, así como cualquier derecho a elegir optativas y prácticas en el curso siguiente.

En el caso de no cumplir los créditos mínimos superados exigidos, el o la estudiante perderá la plaza adjudicada.

Acuerdo académico

Una vez aceptada la plaza, el o la estudiante deberá preparar un formulario específico y una propuesta de estudios a cursar en la universidad de destino, para ser presentada en cita previamente concertada con el coordinador o la coordinadora académica de Movilidad de la Titulación. Aprobada la propuesta, se debe formalizar el Compromiso de Reconocimiento Académico, documento oficial firmado por el o la estudiante y ambas universidades, en el que figuran las asignaturas que deberán matricularse, tanto en la Universidad de Deusto, como en la de destino.

Cualquier cambio en la matrícula acordada deberá ser previamente autorizado por el coordinador o la coordinadora académica de Movilidad de la Titulación. Las materias no autorizadas no serán objeto de reconocimiento.

Las solicitudes de modificación deberán ser remitidas en el plazo de siete días después de la incorporación del estudiante a la universidad de destino.

Normas Académicas Específicas

Los y las estudiantes deberán adaptarse al calendario académico de la universidad de destino y a su normativa vigente.

Excepcionalmente, cuando un estudiante participe en un programa de movilidad reglado podrá solicitar la anulación de matrícula de las asignaturas pendientes que correspondan al semestre o semestres de su estancia en movilidad.

El estudiante debe presentarse y aprobar en la universidad de destino todas las asignaturas requeridas por su acuerdo de estudios. Las calificaciones son enviadas oficialmente por la universidad de destino a la Universidad de Deusto para tramitar los reconocimientos acordados en el expediente académico. Los sistemas de calificación varían entre universidades. El o la estudiante, antes de su partida, tendrá acceso a través de la extranet a las escalas que se utilizarán para la conversión de las calificaciones.

Si tras la convocatoria ordinaria quedara pendiente de aprobación alguna asignatura, el estudiante deberá examinarse de ella en la misma universidad de destino en la segunda convocatoria. Si después de haber agotado las dos convocatorias en la universidad de destino el estudiante no hubiera aprobado alguna asignatura, deberá realizar las asignaturas equivalentes (y una carga lectiva equivalente en créditos ECTS) en la Universidad de Deusto en el curso siguiente en la tercera convocatoria, constando las dos primeras como suspensas, o no presentadas, si fuera el caso, en su expediente. Si la normativa de la universidad de destino contempla la existencia de una única convocatoria de evaluación, ésta será respetada.

Procedimiento de reconocimiento y cumplimentación de actas oficiales

El reconocimiento de créditos, en los términos que determine el Acuerdo de reconocimientos establecido en cada caso, se realizará por el coordinador o la coordinadora Académica de Movilidad de la Titulación. El o la Estudiante debe solicitar cita por correo electrónico, una semana antes de la finalización oficial de su estancia. Deberá acudir con copia de las calificaciones obtenidas, copia del contrato académico firmado, copia de las solicitudes de cambio de asignaturas (si las hubiera) y de su aprobación (si hubiesen sido aprobadas) y memoria de la estancia según formulario disponible en la web.

Las calificaciones de las asignaturas que resulten reconocidas en razón de los estudios cursados en programas de movilidad será la que resulte de calcular la nota media, ponderada por créditos, de las calificaciones obtenidas en las asignaturas o actividades contempladas en el respectivo acuerdo de intercambio, una vez aplicada la tabla de correspondencia entre ambos sistemas de calificaciones. La puntuación de los créditos calificados con suspenso, si fuera el caso, será igualmente la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las asignaturas o actividades no superadas.

Los reconocimientos en razón de estudios realizados en programas de movilidad de estudiantes surtirán efecto en el periodo de confirmación de calificaciones.

Régimen Disciplinario

En caso de recibir queja de alguna universidad como consecuencia de la conducta impropia de un estudiante, será de aplicación lo establecido en el Título V: 'Régimen Disciplinario' del reglamento de

estudiantes de la Universidad de Deusto como si la infracción se hubiese cometido en nuestra universidad, con independencia de lo establecido en la universidad de destino.

Confirmando que he leído la totalidad del documento y que acepto las condiciones descritas en él.

Firma: Fecha